

INSTRUCCIONES
DE
COMO RELLENAR UNA QUEJA POR DISCRIMINACION CON EL DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTE Y ENTIDADES PUBLICAS

¿Cree usted que se violaron sus derechos y que ha sido víctima de discriminación por el Estado de Alaska, Departamento de Transporte y entidades públicas?

Cómo rellenar una queja:

Las quejas deben presentarse por escrito
Deben ir firmadas por la persona que presenta la queja
Pueden presentarse en su idioma materno

1. CUANDO Se deben presentar en un plazo de **180 días laborales** de cualquiera de los eventos siguientes:

- a) Cuando ocurrió el hecho
- b) Cuando usted se dió cuenta de ello
- c) Si sospecha que la discriminación ocurrió durante un periodo largo
 - i. Fecha del último evento, o
 - ii. Cuando el comportamiento ya no se efectuó

2. Le mandaremos un formulario en los 5 días laborales después de haber recibido su queja

3. Se necesitará la información siguiente en el formulario:

- a) Nombre, dirección, teléfono i email (si dispone de ello).
- b) Nombre y dirección de la persona u organización de la que sospecha que cometió la discriminación.
- c) Razón de la queja: a) Raza b) color o c) país de origen
- d) Fecha(s) de los actos de discriminación por los que se presenta la queja.
- e) Hechos de la queja: Cómo, Porque, Dónde.
- f) Nombre de otras agencias, locales, estado o federal dónde se presentó una queja.

Debe mandar el formulario relleno en un plazo de 15 días laborales

4. Mandar la información

A: The Civil Rights Office, Department of Transportation & Public Facilities
The State of Alaska
P.O. Box 196900
Anchorage, Alaska 99519-6900
Phone: 907-269-0851
1-800-770-6236 Alaska only
TTY: Contact Relay Alaska 7-1-1
FAX: 907-269-0847
E-mail:

y/o

Federal Highway Administration
U.S. Department of Transportation
Office of Civil Rights
1200 New Jersey Avenue, SE
8th Floor E81-314
Washington, DC 20590

Department of Justice
Civil Rights Division
Coordination and Review Section-NWB
950 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20530

**LAS QUEJAS DEBEN PRESENTARSE POR ESCRITO.
LAS QUEJAS DEBEN IR FIRMADAS POR LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA.**

NOTA. Si usted está relleno esto para otra persona, explique la razón. Debe obtener la autorización de la persona.

En los 5 días de recibir su respuesta, La oficina de Derechos Civiles le comunicará que la ha recibido.

INVESTIGACION El especialista del Título VI, formado en investigaciones, llevará una investigación.

DECISION Se le informará del resultado de la queja en los 45 días siguientes

Otras quejas: Puede tambien presentar una queja a

Federal Transit Administration, Office of Civil Rights
Chief, Investigations & Adjudication
400 7th Street, SWW
Room 4132
Washington, DC 20590